

EDICTO 032

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

HACE CONSTAR:

QUE EN LA CASACIÓN 63185 (C.U.I. 11001 22 46 000 2010 59045 01) CAUSA SEGUIDA CONTRA WILLIAM FELIPE ALEGRÍA PRADO POR LOS DELITOS DE LESIONES PERSONALES CULPOSAS Y PECULADO CULPOSO, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA SP277-2023 EL DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), APROBADA EN ACTA NUMERO 132, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA Secretaria Sala de Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA Secretaria Sala de Casación Penal

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 01-08-2023

Firmado por: Nubia Yolanda Nova García